Auto sustanciación No. 021

Puerto Asís, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 865683189001-2020-00127-00
Proceso: Divorcio
Demandante: Janer Aldair Tobar Balanta
Demandado: Sandra Milena Leyton Díaz

Se tiene al expediente respuesta emitida por la Dirección de Personal de Ejército Nacional del 25 de enero, vista al índice 59 de expediente judicial electrónico, que da cuenta de los desprendibles de nómina requeridos.

De esta manera se corre traslado de la misma a las partes por el término de tres (3) días.

Por **secretaría** en firme, dese cuenta al juzgado para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f75b66986de203e1a1eec689f0176091c0bee159105eeb0fa2469c67ce2cc54c**

Documento generado en 26/01/2022 02:50:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica